

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16/12/2021 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.

Vista la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la modalidad mantenimiento y programas, línea 14 institucional personas mayores, al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2021, se observan los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 16 de diciembre de 2021 se dicta la Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones Institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores al amparo de la orden de 31 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- En el Anexo de dicho Acuerdo, se conceden las subvenciones a las entidades solicitantes que cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias.

TERCERO.- Una vez publicada la citada Resolución, se constata que se han producido errores en el plazo de ejecución en los siguientes expedientes SISS:

(DMA)720-2021-00000123-1: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO, error en el plazo de ejecución, donde dice: Plazo de Ejecución: 01/07/2021 – 31/08/2021, debe decir Plazo de ejecución: 01/07/2021- 31/03/2022.

(DPMA)720-2021-00000144-1: ASOCIACIÓN RONDEÑA DE ALZHEIMER (AROAL), error en el plazo de ejecución, donde dice: Plazo de ejecución: 01/10/2021 – 31/01/2022, debe decir: Plazo de ejecución: 01/12/2021 – 31/03/2022.

A los anteriores hechos le corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO - El apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores de la Orden 20 de julio de 2021 por la que se aprueban las Bases Regula doras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, establece las competencias de los órganos competentes para resolver.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

SE ACUERDA

PRIMERO - Subsana el error arriba mencionado y establecido en el anexo.

SEGUNDO.- Adjuntar la presente corrección de errores a la resolución de concesión de subvenciones institucionales para Programas y Mantenimiento en el ámbito de las personas mayores, al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2021, en los términos antes descritos.

En Málaga, a fecha de firma

LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

FDO. M^a DOLORES FERNÁNDEZ TRINIDAD



FIRMADO POR	MARIA DOLORES FERNANDEZ TRINIDAD	01/02/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PK2jmCHXDVL2BQYJ5K625XSS9KW25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y MODALIDAD SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

DONDE DICE:

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

CIF Entidad Solicitante: P2900500F

Expediente SISS: (DPMA)720-2021-00000123-1

Puntuación: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTAR ACTIVO NO TIENE EDAD 2021

Importe Solicitado: 2.829,22 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.833,56 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 3.738,80 euros.

- Gastos corrientes: 1.094,76 euros.

Importe Concedido: 2.829,22 Euros

Porcentaje de Financiación: 58,53 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/07/2021 - 31/08/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31R/46301/29 01, ejercicio 2021 por importe de 2.829,22 Euros

DEBE DECIR:

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

CIF Entidad Solicitante: P2900500F

Expediente SISS: (DPMA)720-2021-00000123-1

Puntuación: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTAR ACTIVO NO TIENE EDAD 2021

Importe Solicitado: 2.829,22 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.833,56 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 3.738,80 euros.

- Gastos corrientes: 1.094,76 euros.

Importe Concedido: 2.829,22 Euros

Porcentaje de Financiación: 58,53 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/07/2021- 31/03/2022.

Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31R/46301/29 01, ejercicio 2021 por importe de 2.829,22 Euros

DONDE DICE:

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RONDEÑA DE ALZHEIMER (AROAL)

CIF Entidad Solicitante: G92097484

Expediente SISS: (DPMA)720-2021-00000144-1

Puntuación: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: NUEVAS TECNOLOGIAS TICS Y ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Importe Solicitado: 990,04 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.120,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 880,00 euros.

- Gastos corrientes: 240,00 euros.

Importe Concedido: 990,04 Euros

Porcentaje de Financiación: 88,4 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/10/2021 - 31/01/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/29 01, ejercicio 2021 por importe de 990,04 Euros

FIRMADO POR	MARIA DOLORES FERNANDEZ TRINIDAD	01/02/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHXDVL2BQYJ5K625XSS9KW25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DEBE DECIR:

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RONDEÑA DE ALZHEIMER (AROAL)

CIF Entidad Solicitante: G92097484

Expediente SISS: (DPMA)720-2021-00000144-1

Puntuación: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: NUEVAS TECNOLOGÍAS TICs Y ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Importe Solicitado: 990,04 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.120,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 880,00 euros.

- Gastos corrientes: 240,00 euros.

Importe Concedido: 990,04 Euros

Porcentaje de Financiación: 88,4 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2021 - 31/01/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/29 01, ejercicio 2021 por importe de 990,04 Euros

FIRMADO POR	MARIA DOLORES FERNANDEZ TRINIDAD	01/02/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PK2jmCHXDVNL2BQYJ5K625XSS9KW25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	